



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero nueve (9) de  
dos mil veintitrés (2023). Rad. Rad. 2022/010

El oficio emanado del BANCO DAVIVIENDA mediante el cual nos indica que la medida fue registrada respetando los vínculos de inembargabilidad, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dd87243aec7f48d311d3302a8591711d26dc209bc7f21708e9d6b08282e071f2

Documento generado en 09/02/2023 02:16:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>